



DECRETO Nº 1098

NEUQUÉN, 05 SEP 2003

VISTO:

El **Registro Nº 0715/03** de la Dirección de Despacho -Secretaría de Gobierno y Acción Social-, originado en la presentación efectuada por la **agente FANNY CRISTINA PÉREZ, L.P. Nº 5991**, mediante la cual solicita licencia sin goce de haberes por el término de seis (6) meses, según lo establece el Artículo 65º) del Estatuto del Personal Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Tesorería da su conformidad a lo peticionado;

Que la señora Subsecretaria de Hacienda y el señor Secretario de Economía y Gestión Urbana toman conocimiento de las actuaciones;

Que corre agregado certificado del Instituto Municipal de Previsión Social en la cual la nombrada mantiene una deuda, y las certificaciones de libre de deuda de la Unión Personal Civil de la Nación y de SI.TRA.MU.NE;

Que se agrega, en fotocopia, el Decreto Nº 1058/02, en cuyo Artículo 2º), se designó políticamente a la **Cra. PÉREZ FANNY CRISTINA, L.P. Nº 5991**, a partir de la fecha de su notificación, en forma transitoria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5º) del Decreto Nº 1297/00, o mientras sean necesarios sus servicios, como **Jefa de División Administración**, dependiente de la Dirección de Tesorería, Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, Subsecretaría de Economía, Secretaría de Economía y Gestión Urbana;

Que por Informe Nº 676/03, la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho solicitando la confección de la norma que deje sin efecto la designación aludida a fin de otorgar la licencia requerida;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, con efectividad al 01 de septiembre de ----- 2003, la designación política de la **agente PÉREZ FANNY**


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho

CRISTINA, L.P. N° 5991 (Grupo 01), D.N.I. N° 20.690.266, Clase 1969, Categoría 18, como Jefa de la División Administración, Dirección de Tesorería, Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, Subsecretaría de Hacienda, Secretaría de Economía y Gestión Urbana, efectuada oportunamente por Decreto N° 1058/02, en su Artículo 2°).-

Artículo 2°) AUTORIZAR, con efectividad al 01 de septiembre de 2003 y ----- por el término de seis (6) meses, la licencia sin goce de haberes, según lo establece el Artículo 65°) del Estatuto del Personal Municipal, Anexo I de la Ordenanza N° 7694, a la **agente PÉREZ FANNY CRISTINA, L.P. N° 5991 (Grupo 01), D.N.I. N° 20.690.266, Clase 1969, Categoría 18**; reteniendo la licencia ordinaria pendiente de usufructo, que surgirá de las proporciones a los años 2002/2003. La nombrada depende de la División Administración, Dirección de Tesorería, Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, Subsecretaría de Hacienda, Secretaría de Economía y Gestión Urbana; de acuerdo a los solicitado por la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral en Informe N° 676/03.-

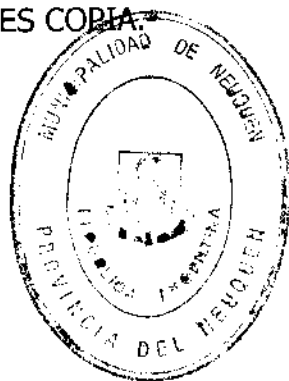
Artículo 3°) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Subse ----- cretaría de Recursos Humanos y Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 5°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportuna mente, **ARCHÍVESE**.-

C.C.-

ES COPIA



FDO) QUIROGA
GALLO
FARIZANO.-

[Handwritten signature]
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
Dirección Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1431
Fecha: 19/09/03

109803